

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### ASTORGA

Detectado error material en las Bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de administrativo, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 204, de fecha 24 de octubre 2019, en las cuales se establece el periodo de presentación de instancias, de cinco días naturales, en lugar de cinco días hábiles, se abre un nuevo periodo de presentación de instancias, de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, declarándose admitidas las instancias presentadas en el anterior periodo de inscripción, sin que sea preciso ningún tipo de actuación por parte de éstos aspirantes.

En Astorga, a 11 de noviembre de 2019.–El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

35289